



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 89/2012

ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A

En la ciudad de Granada, a veintiséis de julio de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución de programas de actividades deportivas y recreativas del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de **251.328 €** y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 04/07/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Participación Ciudadana, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Don José Francisco Sánchez Salas Coordinador General de Deportes.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A)**, "**Capacidad para contratar**", cuyo resultado es el siguiente:

1^a EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L	Documentación correcta	Presenta: <ul style="list-style-type: none">- En el expte 169/05 del Área de Contratación consta escritura de constitución y CIF de la sociedad- En el expte 50/2011 consta escritura de elevación a público de acuerdos sociales en la que se modifica el objeto social y escritura de poder.- En el expte 103/2011 consta bastanteo de la escritura de poder mencionada y DNI del representante de la sociedad- Declaración responsable.- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no
--	-----------------------------------	--



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

		<p>existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.</p> <ul style="list-style-type: none">- Acredita solvencia económica- Acredita solvencia técnica- Compromiso de adscripción de medios.
<p>2ª G E ESCUELAS URBANAS S.L</p>	<p>Documentación correcta</p>	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documentación referida a capacidad para contratar (Escrituras/bastanteo/DNI/CIF) en fotocopia, estando los originales en exp. 84/2012.- Declaración responsable- Declaración de pertenecer a un grupo de empresas- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica- Acredita solvencia técnica- Compromiso de adscripción de medios- Datos personal con discapacidad
<p>3ª OCIOSUR-ACTIVIDADES GRANADA, UTE</p>	<p>Falta:</p> <p>Por parte de CAMPUSPORT, S.L:</p> <ul style="list-style-type: none">- CIF de la sociedad y DNI de su representante- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar certificados acreditativos de los servicios prestados relacionados con el objeto del contrato <p>Por parte de GESTIÓN DEPORTIVAS</p>	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escritura de constitución de la UTE y escritura de subsanación <p>Por parte de CAMPUSPORT, S.L:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escritura de constitución (expte 84/2012)- Escritura de poder bastanteada (expte 84/2012)- Declaración responsable- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica- Compromiso de adscripción de medios <p>Por parte de GESTIÓN</p>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

	DEL SUR S.L: <ul style="list-style-type: none">- CIF de la sociedad y DNI de su representante- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar certificados acreditativos de los servicios prestados relacionados con el objeto del contrato	DEPORTIVAS DEL SUR S.L <ul style="list-style-type: none">- En la escritura de constitución de la UTE se hace referencia a la escritura de constitución de la sociedad y a su objeto.- Bastanteo de la escritura de constitución- Declaración responsable- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica- Compromiso de adscripción de medios
--	--	--

A la vista de la calificación efectuada, la **Mesa propone requerir** a los licitadores para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de lo defectos detectados.

A las trece horas y quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

